

Resolución Decanato FCEyN N° 2 / 2025

Santa Rosa, 03/02/2025

VISTO:

El expediente N° 906/24 iniciado por Decanato, S/ Diplomatura en Género, Derechos Humanos y Violencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 704/24 de la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN), se aprueba la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia, a partir del año 2025.

Que por Resolución N° 705/24 de la Decana de la FCEyN, se designa en el cargo de coordinadoras de la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia, a la Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO y a la Méd. Pilar GALENDE VILLAVICENCIO.

Que en el trayecto formativo antes mencionado está previsto el cobro de aranceles y es necesario establecer los mismos desde marzo y hasta diciembre de 2025, para las personas inscriptas en la nueva cohorte.

Que, de ser necesario, se podrán actualizar los aranceles correspondientes a la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia, a partir del 1 de julio de 2025.

Que las coordinadoras de la diplomatura la Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO y la Méd. Pilar GALENDE VILLAVICENCIO, junto a la secretaria de Investigación, Posgrado y Extensión Mg. Laura Mabel WISNER, manifiestan que sería importante establecer los montos a abonar para las personas inscriptas en la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia de la FCEyN.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer los montos a abonar por las personas inscriptas en la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia de la FCEyN, según lo dispuesto en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, de las coordinadoras de la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia de la FCEyN. Cumplido, vuelva y archívese.

Mg. Laura Mabel WISNER. Secretaria de Investigación, Posgrado y Extensión.
FCEyN-UNLPam

Lic. Nora Claudia FERREYRA. Decana. FCEyN-UNLPam

ANEXO

Montos para la Diplomatura Universitaria en Género, Derechos Humanos y Violencia

AÑO 2025

Los aranceles para las personas inscriptas en la Diplomatura serán los siguientes:

- 1) Un (1) pago de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000), a abonar al momento de confirmar la inscripción, y como fecha límite el 5 de marzo de 2025.
- 2) Dos (2) pagos de \$100.000 (cien mil pesos) cada uno, a abonar el primer pago al momento de confirmar la inscripción, y el segundo pago hasta el 5 de mayo de 2025, abonando un total de doscientos mil pesos (\$ 200.000).
- 3) Tres pagos consecutivos de \$ 70.000 (setenta mil pesos), a abonar el primer pago al momento de confirmar la inscripción, y el resto de los pagos hasta el 5 de junio de 2025, abonando un total de \$ 210.000 (doscientos mil pesos).
- 4) Diez (10) pagos consecutivos de \$25.000 (veinticinco mil pesos), a abonar el primer pago al momento de confirmar la inscripción, y el resto de los pagos hasta el 5 de diciembre de 2025, abonando un total de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). A partir del 1 de julio de 2025, los montos indicados podrán ser actualizados mediante acto resolutivo.

Hoja de firmas